



Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la cual se aprueban las listas definitivas correspondientes al llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar personas candidatas a los nombramientos temporales de la categoría técnico/técnica superior especialista en sistemas y tecnologías de la información

Hechos y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de enero de 2018 se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional al aplicar el punto *d*) de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).
2. Por otro lado, el 29 de mayo de 2018 Mesa Sectorial de Sanidad modificó el Acuerdo del 11 de noviembre de 2016, que fue ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 8 de junio de 2018 (BOIB núm. 71, de 9 junio). Esta modificación significa una nueva redacción de la disposición transitoria segunda del Acuerdo del 11 de noviembre de 2016, en la cual se establece el régimen transitorio hasta que se publique la lista definitiva de la bolsa única de la categoría y la especialidad.
3. El 12 de noviembre de 2019 se publicó en el web del Servicio de Salud la convocatoria de llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar personas candidatas a los nombramientos temporales de la categoría técnico/técnica superior especialista en sistemas y tecnologías de la información. Hay que resaltar que se cometió un error a la hora de computar el plazo para presentar solicitudes; no obstante, se han admitido todas las solicitudes presentadas dentro del plazo oportuno.
4. El 21 de enero de 2020 se publicaron en el web del Servicio de Salud las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas.



5. Se ha admitido una alegación presentada en tiempo y forma.
6. En el sorteo que se hizo el 22 de marzo de 2019, la Comisión de Seguimiento de Bolsa Única del Servicio de Salud determinó que, en los casos de empate, la letra F sería la primera en el orden alfabético que habría que seguir para determinar el orden de prelación de las personas candidatas.

Por todo esto dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas candidatas así como la lista de personas excluidas, que figuran en el anexo. La lista de personas candidatas contiene la puntuación correspondiente y se utilizará para seleccionar las personas adjudicatarias siguiendo el orden de prelación establecido.
2. Publicar esta resolución en el web del Servicio de Salud (www.ibsalut.es).

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico del Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 18 de febrero de 2020

El director general del Servicio de Salud

Julio Miguel Fuster Culebras



ANEXO

Listas definitivas de personas candidatas y excluidas de la categoría técnico/técnica superior especialista en sistemas y tecnologías de la información

Lista definitiva de personas candidatas

Apellidos, nombre	Núm. doc. id.	Puntuación
Pérez Fuster, Ángel	****7283J	163,63
Planells Molesworth, Nicolás Juan	****4105D	118,08
Acosta Marí, Patricia	****8995S	102,38
Torres Mas, Xavier	****0957H	102,33
Fornés Pons, Joan Antoni	****0594Z	100,31
Gallardo Blanco, Francisco Javier	****9171Y	0,00
Garau Delgado, Santiago	****1916K	0,00
García Femenias, Víctor Miguel	****2485X	0,00
Juan Serra, Miguel Ángel	****1010G	0,00
Llobeta Cerdà, Joana	****1989Y	0,00
Llull Bennàssar, Mateu	****7924A	0,00
Miñano Maldonado, Francisco de Borja	****1886E	0,00
Morales Morey, Francisco	****5399B	0,00
Moyà Comas, Jaume	****7620B	0,00
Pascual Celeiro, Joana	****4407T	0,00
Rosselló Artigues, Antoni	****9072J	0,00
Vázquez García, Marc	****2440Z	0,00
Vicente Hernández, Cristina	****1001A	0,00
Vidal Barceló, Antonia	****1238W	0,00
Alemaný Mascaró, Juan	****1982P	0,00
Borne Prats, Fernando José	****4537A	0,00
Campins Galmés, Josep Lluís	****5776G	0,00
Cardell Vich, Tomeu	****4469F	0,00
Díaz Gil, Alejandro	****9509E	0,00

Lista definitiva de personas excluidas

Apellidos, nombre	Núm. doc. id.	Motivo de la exclusión
Boshoff de Jong, Etienne	****1912P	No aporta título
Mairata Barceló, Joan Carles	****5433Q	No aporta título catalán
Ortega Rodríguez, Omar	****3982L	No aporta título

